Mayo x Don Juan de Velasco y don Antonio
Zimbron regidores

Junio x Juan Gomez Rumaz y Juan Amarro
de Zurbarán

Luego el dicho alcalde mayor
mandó que todos los caballeros
regidores escuderos y pueblo
para el tiempo de dos meses
procedan como que se
de Hernando Bacete y su
sucesores y los demás que tuvieren
audiencias y visitas de la ciudad
conforme a la ordenanza y costum
bre de la tierra y de la ciudad

Luego se notifique a los caballeros
regidores que se hallan presentes

nota

lo que se ha hecho y se les dar
de la ordenanza y que se cumpla
pide el dicho alcalde mayor
hermandad y que se le cumpla
y que se le cumpla y se le
pida en el dicho

Alcalde